



Junta Directiva

ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 8-2022. Acta número ocho correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta minutos del día martes veinte de setiembre del dos mil veintidós, de forma virtual y en las instalaciones de la Oficina Nacional de Semillas, que contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción, Ing. Maikol Rodríguez Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Viceministra Rocío Valerio Rodríguez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas.

AUSENTE: Lic. Karen Pérez Rojas, Auditora Interna.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo Financiero.

CAPITULO I: PUNTO UNICO: ANALISIS Y APROBACION DEL:

CAPITULO I. Presupuesto Ordinario 2023

CAPITULO II. Plan Operativo Institucional 2023

CAPITULO III. Información Plurianual Institucional

CAPITULO I. PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

ARTICULO I. La señora Directora Tania López expone ampliamente las limitaciones con la que se elaboró el Presupuesto Ordinario 2023, principalmente lo relacionado con el



Junta Directiva

ACTA 8-2022 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

Programa de Certificación de Semilla de Arroz y los supuestos que finalmente se tomaron para su elaboración. Asimismo, explica que la elaboración del Plan Operativo Institucional se realizó tomando en consideración el nuevo Plan Estratégico Institucional 2021 – 2027.

Por su parte, el Ing. Emilio Fournier informa que el límite de gasto establecido para todas las Instituciones del Sector Público se definió en un incremento de un 2,56% con respecto al Presupuesto Ordinario del año 2022.

Partiendo de ese límite de gasto establecido (2,56%) el Presupuesto Ordinario propuesto se establece en ₡579.976.800,00 (quinientos setenta y nueve millones, novecientos setenta y seis mil, ochocientos colones exactos) dentro de los cuales ₡572.533.174,68 (quinientos setenta y dos millones quinientos treinta y tres mil ciento setenta y cuatro colones con sesenta y ocho céntimos) son para gastos corrientes y solamente ₡7.443.625,32 (siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco colones con treinta y dos céntimos) corresponden a gastos de capital.

El Cuadro 1 adjunto, se refiere al resumen general de ingresos, el cual una vez definido el límite de gasto, se hace el estimado de lo que puede ingresar por concepto de la venta de servicios. Para el año entrante, se considera también la transferencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería que se mantiene en ₡250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones). La parte restante para llegar a ese límite de gastos será mediante la venta de servicios.



Junta Directiva

ACTA 8-2022 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

Como parte de los ingresos destaca el Cuadro 2 adjunto, que muestra las proyecciones hechas por los coordinadores de cada actividad, acerca del servicio de certificación de semilla, la verificación de estándares de calidad, el control de calidad para semilla importada y los servicios especiales, pueden llegar alcanzar ¢256.243.400,00 (doscientos cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos colones exactos). Es importante destacar que se están incluyendo dos nuevas actividades que, si bien es cierto, se han realizado a través de los años, han adquirido formalidad en los últimos tiempos, por lo que se decidió incorporarlas al Presupuesto 2023, tal es el caso de la fiscalización de la producción de semilla transgénica para exportación y la certificación varietal de coco. Además, se consideró la reinscripción de cinco plantas procesadoras de semillas, el registro de 30 variedades comerciales, la renovación del registro de 40 variedades comerciales, el trámite para la protección de seis variedades protegidas y el mantenimiento de 25 variedades protegidas, así como el estimado de 4.200 registros de importación y exportación de semillas y 160 inscripciones de empresas, para sumar un total de ¢269.976.800,00 (doscientos sesenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ochocientos colones exactos).

Se mantiene la certificación de semilla de arroz, frijol, especies forestales (teca y melina), maíz y café. La verificación de estándares de calidad para la semilla de especies forrajeras, la certificación de plantas de vivero de cacao, la certificación varietal a la semilla de palma aceitera y la certificación de procedimientos de control de calidad a la producción de semilla de especies ornamentales. El detalle se encuentra en el Cuadro 2 adjunto y en el Cuadro 1 en la parte de venta de otros servicios.



Junta Directiva

ACTA 8-2022 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

El Cuadro 3 adjunto, detalla el resumen desagregado de egresos, siendo las remuneraciones el mayor rubro con ¢439.026.588,10 (75,18%), le siguen; servicios con ¢94.135.000,00 (16,23%), materiales y suministros ¢30.871.586,58 (5,32%), bienes duraderos ¢7.443.625,32 (1,28%) y transferencias corrientes ¢11.500.000,00 (1,98%); para un total de límite de gastos para el año entrante de ¢579.976.800,00 (quinientos setenta y nueve millones novecientos setenta y seis mil ochocientos colones exactos).

Se hacen consultas relacionadas al tema las cuales son aclaradas por el Ing. Fournier, así como algunas sugerencias de diferentes escenarios en caso de no aprobarse el presupuesto.

Concluye el Ing. Fournier con la presentación del Presupuesto Ordinario 2022.

ACUERDO 1, ARTÍCULO 1: “Se aprueba por unanimidad el PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2023 por un monto de ¢579.976.800,00 (quinientos setenta y nueve millones, novecientos setenta y seis mil, ochocientos colones exactos) y se autoriza a la Administración a continuar con el trámite correspondiente ante los Órganos competentes”. ACUERDO FIRME

CAPITULO II. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

ARTICULO 2. El Ing. Fournier se refiere al Plan Operativo Institucional (POI) 2023, (Cuadro 4 adjunto), que incluye todas las actividades que se espera certificar y el



Junta Directiva

ACTA 8-2022 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

estimado de ingreso en: arroz, frijol, especies forestales (teca y melina), maíz nacional, café, especies hortícolas, especies forrajeras, maíz importado y otras actividades.

También hace referencia a las acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) que se incorporaron en Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2023. Al respecto, se va a trabajar sobre tres ejes estratégicos donde destaca el cumplimiento de seis líneas de acción, con énfasis en la capacitación al personal, acerca de la mejora institucional, el servicio al cliente y el fortalecimiento de la gestión de la Política Nacional de Semillas. También se espera desarrollar un plan de trabajo para fortalecer la conservación y uso sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en coordinación con la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos (CONAREFI).

ACUERDO 2, ARTÍCULO 2: “Se aprueba sin objeciones, el Plan Operativo Institucional para el año 2023”. ACUERDO FIRME

CAPITULO III. INFORMACION PLURIANUAL INSTITUCIONAL

ARTICULO 3. Finalmente, el Ing. Fournier presenta, como parte de los requisitos que deben acompañar al documento presupuestario, la Información Pluriannual Institucional correspondiente al período 2023 – 2026, que se muestra en el Cuadro 5 adjunto.

ACUERDO 3, ARTÍCULO 3: “Se da por conocido y se aprueba la Información Pluriannual Institucional estimado para el Período 2023-2026 como parte del Presupuesto Ordinario para el año 2023”. ACUERDO FIRME



Oficina Nacional de Semillas

74

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr

<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 8-2022 20 DE SETIEMBRE DEL 2022

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cinco minutos de la tarde.

Ing. Francisco Sedó León
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee
SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.